



# Resolución de Superintendencia

N° 394 -2017-SUCAMEC

Lima, 10 MAY 2017

**VISTO:** El Memorando N° 223-2017-SUCAMEC-OGAJ de fecha 24 de abril de 2017, del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, por el cual solicita se le otorgue licencia con goce de remuneraciones, la Resolución de Superintendencia N° 318-2017-SUCAMEC de fecha 24 de abril de 2017, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el memorando del visto el señor Carlos Alberto Verástegui Pérez, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, por motivos de salud, solicitó licencia con goce de remuneraciones durante los días 25 de abril al 09 de mayo del 2017;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 318-2017-SUCAMEC de fecha 24 de abril de 2017, se autorizó la licencia con goce de remuneraciones solicitada por el señor Carlos Alberto Verástegui Pérez;

Que, estando a que subsisten los motivos de salud que motivaron la expedición de la Resolución de Superintendencia N° 318-2017-SUCAMEC de fecha 24 de abril de 2017, resulta necesario ampliar el plazo de la licencia con goce de remuneraciones solicitada por el señor Carlos Alberto Verástegui Pérez, siendo la Gerencia General de la SUCAMEC, la que continuará asumiendo las funciones del despacho de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en tanto dure la ausencia del Titular;

Con el visto de la Oficina General de Recursos Humanos, la Oficina General de Asesoría Jurídica, y de la Gerencia General;

De conformidad con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, Decreto Legislativo que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.- Autorizar**, a partir del 10 de mayo de 2017, la licencia por motivos de salud, del señor Carlos Alberto Verástegui Pérez, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.

**Artículo 2.- La Gerencia General** de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, asumirá las funciones del despacho de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en tanto dure la ausencia del Titular.

**Artículo 3.- Notificar** la presente resolución a los Gerentes, Jefes de Oficinas y Órganos Desconcentrados de la SUCAMEC.

**Artículo 4.- Disponer** la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC ([www.sucamec.gob.pe](http://www.sucamec.gob.pe)).

Regístrese y comuníquese.

  
RUBEN ORLANDO RODRIGUEZ RABANAL  
Superintendente Nacional  
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad  
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC

